



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate en el Pleno la siguiente **MOCIÓN** de solicitando **REVERTIR LOS RECORTES DE LA COFINANCIACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL Y EL AUMENTO DE LA MISMA.**

El Programa de Ayuda a las Policías Locales que se estableció en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2006 contribuyó significativamente al aumento de la plantilla de nuestra Policía Local. Concretamente, la subvención que aportaba la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Mula hizo que pudiera aumentar el cuerpo de la Policía Local de Mula en 10 agentes.

Dicha subvención, cuyo valor ascendía a 300.000 euros, se ha ido manteniendo en el tiempo a lo largo de los años, que junto a la implicación del Ayuntamiento de Mula en cuanto a la reposición de las plazas de policía eliminadas en el periodo 2011-2015, ha hecho que la plantilla haya ido manteniéndose e incrementando.

En cambio, en los últimos años, hemos visto como de los 300.000 euros que aportaba la CARM, la aportación se redujo a 287.500 euros en 2021. En el año 2022 no recibimos la aportación, ya que llegó con un año de retraso, siendo en 2023 cuando han aportado la correspondiente al año anterior, con la sorpresa que ha ido reduciéndose respecto a la anterior subvención, concretamente la aportación ha bajado hasta los 250.000 euros. Un recorte significativo que afecta directamente al mantenimiento correspondiente a personal policial del Ayuntamiento de Mula y que ahora se hace cargo el Ayuntamiento de Mula. Esto supone una merma de casi dos agentes de policía que está asumiendo el Ayuntamiento de Mula, incrementando así un gasto de personal que corresponde asumir al Gobierno Regional. El Programa de Ayudas a las Policías Locales, en sus inicios contó con un presupuesto de 25 millones de euros, cantidad que actualmente ha disminuido hasta los 18,8 millones de euros. Consideramos que en materia de seguridad, cualquier recorte en inversión afecta a la seguridad ciudadana del municipio.

La asunción de estos gastos, junto con la reposición de plazas y el estudio actual que desde el Ayuntamiento se está realizando para continuar incrementando la plantilla, la dotación de medios materiales o el impulso de unidades y acciones en materia de proximidad y cercanía, pone de manifiesto que la Policía Local de Mula cumple los condicionantes que desde dicho programa se articulan, ya que recoge que "se modularán las ayudas en función de la ratio de policía local por habitante, del esfuerzo económico que cada ayuntamiento realice en materia de seguridad y del número de acciones cuantificables en materia de proximidad y cercanía."



Nº1471c7928004ae70e72da0a0812b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

El Gobierno Regional no solo debe volver a cubrir de forma íntegra la financiación comprometida por la Comunidad Autónoma, sino que debe incrementar dicha partida para seguir contribuyendo a la mejora de la plantilla de la Policía Local de Mula, y en consecuencia, invirtiendo en Seguridad Ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, llevamos para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Mula reconoce la importancia de invertir en materia de Seguridad Ciudadana, y así lo viene haciendo con el Cuerpo de la Policía Local de Mula en los últimos años, dotando de medios personales, tecnológicos, materiales, entre otros.
2. El Ayuntamiento de Mula insta al Gobierno Regional a recuperar presupuestariamente la cantidad inicial comprometida en el Programa de Ayudas a la Policía Local.
3. El Ayuntamiento de Mula insta a la Consejería de Interior, Emergencias y ordenación del territorio el aumento de las ayudas destinadas a policías locales, contribuyendo junto a la administración local en materia de seguridad.



Nº1471c79280c04ae707e72da0a0812b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>